

IMIPE-SE-F-09 REV. 00 VER. 01

Sesión 25/2016.

En la Ciudad de Cuernavaca Morelos, siendo las nueve treinta horas del cinco de julio de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística ubicado en Calle Rufino Tamayo número trece, Colonia Acapantzingo, los Ciudadanos: Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo y los Comisionados Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sótelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno de Consejo.

La Comisionada Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I). La Comisionada Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Comisionados el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

Pase de lista y verificación del quórum legal.

2.-Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima cuarta sesión ordinaria de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis.

4.-Cuenta con la correspondencia recibida en el instituto, del veintisiete de junio al cuatro de julio de dos mil dieciséis.

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

4.2Correspondencia General.

5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RI/135/2016-I	Gabriela Velázquez Almazán	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos.	Sobresee



IMIPE-SE-F-09 REV. 00 VER. 01

Sesión 25/2016.

En la Ciudad de Cuernavaca Morelos, siendo las nueve treinta horas del cinco de julio de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística ubicado en Calle Rufino Tamayo número trece, Colonia Acapantzingo, los Ciudadanos: Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo y los Comisionados Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno de Consejo.

La Comisionada Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I). La Comisionada Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Comisionados el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

Pase de lista y verificación del quórum legal.

2.-Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima cuarta sesión ordinaria de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis.

4.-Cuenta con la correspondencia recibida en el instituto, del veintisiete de junio al cuatro de julio de dos mil dieciséis.

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

4.2Correspondencia General.

5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RI/135/2016-I	Gabriela Velázquez Almazán	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos.	Sobresee



2	RI/222/2016-I	Rodrigo Millán Alemán.	Universidad Autónoma del Estado de Morelos.	Positiva Ficta
3	RI/293/2016-I	Irene Mora Ferrusco	Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.	Sobresee
4	RI/184/2016-II	Saúl Sotelo Rocha	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	Revocación Parcial
5	RI/250/2016-II	Diego Ramón Hernández Martínez	Secretaria de Salud del Estado de Morelos	Sobresee
6	RI/232/2016-II	Diego Ramón Hernández Martínez	Secretaria de Salud del Estado de Morelos	Sobresee
7	RI/241/2016-II	Diego Ramón Hernández Martínez	Secretaria de Salud del Estado de Morelos	Sobresee
8	RI/253/2016-II	Rodrigo Millán Alemán	Partido de la Revolución Democrática	Sobresee
9	RI/226/2016-II	Beatriz Nieto	Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	Sobresee
10	RI/247/2016-II	Diego Ramón Hernández Martínez	Secretaria de Salud del Estado de Morelos	Positiva Ficta
11	RI/217/2016-II	Efraín Sánchez Sánchez	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.	Se confirma el acto
12	RI/244/2016-II	Diego Ramón Hernández Martínez	Secretaria de Salud del Estado de Morelos	Sobresee
13	RI/238/2016-II	Diego Ramón Hernández Martínez	Secretaria de Salud del Estado de Morelos	Positiva Ficta
14	RI/271/2016-III	Claudia Galán N.	Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos	Revocación Parcial
15	RI/280/2016-III	Ricardo Contreras Varela	Ayuntamiento de Cuernavaca	Positiva Ficta

5.2 CUMPLIMIENTO

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RI/104/2016-III	Pedro López Pérez	Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.
2	RI/107/2016-III	Pedro López Pérez	Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.
3	RI/110/2016-III	Pedro López Pérez	Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.
4	RI/191/2016-III	Pedro López Pérez	Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.
5	RI/206/2016-III	Pedro López Pérez	Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.

6.-Asuntos Administrativos.



6.1 Presentación y en su caso aprobación, de la Cuenta Pública Trimestral correspondiente a Abril-Junio 2016, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

6.2 Participación del Titular de la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, CP. Rubén Moreno Muñoz.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En este acto, la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación para su aprobación el Orden del día, resultando de la siguiente manera: Por la afirmativa tres, en contra cero, **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 24/2016, de fecha veintisiete de junio del dos mil dieciséis ya fue proporcionada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Comisionada Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. **(Acuerdo 2)**

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veintisiete de junio al cuatro de julio de dos mil dieciséis.

4.1 Recursos de revisión recibidos.

Durante este lapso, se recibieron 13 recursos de revisión en la Oficialía de Partes del Instituto.

4.2 Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general es de 85 oficios, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y que en cumplimiento a la instrucción de la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, se envía al correo institucional de cada integrante del Pleno del Consejo, el informe pormenorizado de dicha correspondencia por el periodo que comprende la presente sesión.



5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

Nº	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENT E	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/135/2016-I	Gabriela Velázquez Almazán	Secretaría de Desarrollo Social	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Gabriela Velázquez Almazán, vía INFOMEX, el oficio de fecha doce de abril de dos mil dieciséis, signado por el Ingeniero Armando Moreno Ruiz., Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos, recibido en este Instituto el día trece de abril del dos mil dieciséis próximo bajo el folio de control IMIPE/001350/2016-IV.</p> <p>TERCERO.- Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 3)</p>
2	RI/222/2016-I	Rodrigo Millán Alemán	Universidad Autónoma del Estado de Morelos.	<p>PRIMERO.- Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Rodrigo Alemán Millán, por lo expuesto en el considerando TERCERO y QUINTO.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se determina requerir de nueva cuenta al Maestro Alejandro Contreras Lagunas, Director de Presupuesto y al Contador Público Heriberto Velazco Osorio, Director de Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como</p>



				<p>al Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos, Israel Reyes Medina, para que remitan a este Instituto a título gratuito la totalidad de la información relativa a: "...pruebas documentales sobre el uso y destino de dichos recursos, en el supuesto de que la Contraloría interna revise el presupuesto asignado a dicha representación estudiantil.", o en su caso el pronunciamiento correspondiente. Lo anterior, en el plazo perentorio no mayor a diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, <u>apercibidos los servidores públicos - Director de Presupuesto y Director de Contabilidad-</u> que para el caso de <u>incumplimiento serán suspendidos de su cargo sin goce de sueldo por quince días naturales</u>, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 4)</p>
3	RI/293/2016-I	Irene Mora Ferrusco.	Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 5)</p>
4	RI/184/2016-II	Saul Sotelo Rocha	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se SOBRESEE este recurso de inconformidad únicamente por cuanto a la información apuntada en el mismo, entregada por el sujeto obligado mediante escrito recibido el quince de abril de dos mil dieciséis con número de folio 1428.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando SEXTO, se REVOCA PARCIALMENTE el acto impugnado y se requiere a la Titular de la Unidad de</p>



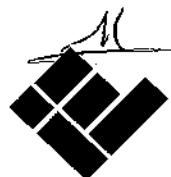
				<p>Información Pública y al Director de Administración y Finanzas, ambos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, para que dentro del plazo de diez días hábiles, remitan a este Instituto la información descrita en los puntos 1 y 4 de dicho considerando; y al Consejo de Información Clasificada, para que en relación con la información detallada en el punto 2, actúe como lo dispone el artículo 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del considerando multicitado. (Acuerdo 6)</p>
5	RI/250/2016-II	Diego Ramón Hernández Martínez	Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se SOBRESEE el presente recurso de inconformidad.</p> <p>SEGUNDO.- En términos del considerando QUINTO, se intruye a la Dirección General Jurídica para que haga entrega a Diego Ramón Hernández Martínez, en archivo informático vía INFOMEX, de oficio DPyE/STIS/DIES/0723/2016, entregado por el sujeto obligado y recibido el dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.</p> <p>TERCERO.- Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. (Acuerdo 7)</p>
6	RI/232/2016-II	Diego Ramón Hernández Martínez	Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se SOBRESEE el presente recurso de inconformidad.</p> <p>SEGUNDO.- En términos del considerando QUINTO, se intruye a la Directora General Jurídica para que haga entrega a Diego Ramón Hernández Martínez, en archivo informático vía INFOMEX, de oficios DPyE/0701/2016 y DAM/SP/DSR/964/2016, entregados por el sujeto obligado y recibidos el dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.</p> <p>TERCERO.- Una vez concluidos los trámites a</p>



				que haya lugar, tórnese el presenta asunto a Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. (Acuerdo 8)
7	RI/241/2016-II	Diego Ramón Hernández Martínez	Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se SOBRESEE el presente recurso de inconformidad.</p> <p>SEGUNDO.- En términos del considerando QUINTO, se intruye a la Dirección General Jurídica para que haga entrega a Diego Ramón Hernández Martínez, en archivo informático vía INFOMEX, de oficio DAM/SP/DSR/1197/2016, carta programática, equidad de género, de ocho de octubre de dos mil quince, sobre los curso denominados: "equidad de género en salud", "equidad y género", "equidad y género" y formación en equidad de género en salud" y listas de asistencia de los cursos: "equidad de género e interculturalidad", "equidad de género en salud" y "equidad y género", entregados por el sujeto obligado y recibido el dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.</p> <p>TERCERO.- Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, tórnese el presenta asunto a Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. (Acuerdo 9)</p>
8	RI/253/2016-II	Rodrigo Millán Alemán	Partido de la Revolución Democrática del Estado de Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se SOBRESEE el presente recurso de inconformidad.</p> <p>SEGUNDO.- En términos del considerando QUINTO, se intruye a la Directora General Jurídica para que haga entrega a Rodrigo Millán Alemán, en archivo informático vía INFOMEX, de oficio CEE-PRD MORELOS/SF/062/2016, suscrito por Sheila Pamela Gómez Quintanilla, secretaria de finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos y sus anexos, recibidos el trece de mayo de este año con folio 1777.</p>



				<p>TERCERO.- Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. (Acuerdo 10)</p>
9	RI/226/2016-II	Beatriz Nieto	Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se SOBRESEE el presente recurso de inconformidad.</p> <p>SEGUNDO.- Se intruye a la Directora General Jurídica para que remita al particular el oficio DIPE/SE/DCE/251/2016 y posteriormente, una vez concluidos los trámites a los que haya lugar, remita este expediente a Secretaría Ejecutiva, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 11)</p>
10	RI/247/2016-II	Diego Ramón Hernández Martínez	Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en los considerandos QUINTO y SEXTO, se declara procedente la POSITIVA FICTA a favor de Diego Ramón Hernández Martínez.</p> <p>SEGUNDO.- Se requiere a se requiere al Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para que, dentro de los diez días naturales siguientes a la notificación de esta resolución, remita a este Instituto la información consistente en:</p> <p>Solicito todos los documentos que especifiquen el número, tiraje y lugar de distribución de materiales informativos y/o educativos específicos para hombres sobre corresponsabilidad masculina en la planificación familiar para el Estado de Morelos y sus municipios. Desde el 1 de enero de 2015 al 25 de febrero de 2016. Así como una copia de dichos materiales.</p> <p>Con el apercibimiento para el servidor público mencionado de que de no cumplir sin causa justificada, con fundamento en los artículos 127 numeral 3 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, se le impondrá multa equivalente a CIEN unidades</p>



				de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación. (Acuerdo 12)
11	RI/217/2016-II	Efraín Sánchez Sánchez	Ayuntamiento del Municipio de Cuernavaca, Morelos	PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando SEXTO, se CONFIRMA el acto recurrido. SEGUNDO.- Se instruye a la Directora General Jurídica para que remita al particular el oficio PM/CUDIP/88/2016, recibido el dieciocho de abril de este año, así como los archivos electrónicos anexos y, previo los trámites a que haya lugar, remítase este expediente a Secretaría Ejecutiva como asunto totalmente concluido, para los efectos a que haya lugar. (Acuerdo 13)
12	RI/244/2016-II	Diego Ramón Hernández Martínez	Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se SOBRESEE el presente recurso de inconformidad. SEGUNDO.- En términos del considerando QUINTO, se instruye a la Dirección General Jurídica para que haga entrega a Diego Ramón Hernández Martínez, en archivo informático vía INFOMEX, de oficio DAM/SP/DSR/1640/2016, entregado por el sujeto obligado y recibido el dieciocho de mayo de dos mil dieciséis. TERCERO.- Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presenta asunto a Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. (Acuerdo 14)
13	RI/238/2016-II	Diego Ramón Hernández Martínez	Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO.- Por lo expuesto en los considerandos QUINTO y SEXTO, se declara procedente la POSITIVA FICTA a favor de Diego Ramón Hernández Martínez.. SEGUNDO.- Se requiere a se requiere al



				<p>Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos para que, dentro de los diez días naturales siguientes a la notificación de esta resolución, remitan a este Instituto la información consistente en:</p> <p>Solicito todos los documentos que contengan el número de materiales de difusión (Trípticos, manuales, posters, cápsulas de radio y audiovisuales) sobre métodos anticonceptivos producidos en lenguas indígenas durante el periodo del 1 de enero de 2015 al 22 de febrero de 2016, así como los lugares de distribución en el Estado de Morelos y sus municipios y una copia de dichos materiales.</p> <p>Con el apercibimiento para el servidor público mencionado de que de no cumplir sin causa justificada, con fundamento en los artículos 127 numeral 3 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, se le impondrá multa equivalente a CIEN unidades de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación. (Acuerdo 15)</p>
14	RI/271/2016-III	Claudia Galán N.	Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos	<p>PRIMERO.- Por las consideraciones vertidas en el considerando SEXTO se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta otorgada por la entidad obligada Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, a través del Sistema Electrónico INFOMEX, en fecha ocho de abril de dos mil dieciséis.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO</p>



				<p>se requiere a la Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, Licenciada Iseth López Obispo, para que remita a este Instituto en copia simple o archivo electrónico, la información referente a: <i>Las copias en formato PDF de los oficios que recibe de este Instituto, por medio de los cuales le solicita a la Secretaría de Hacienda realice el procedimiento para cobro de las multas impuestas por el órgano resolutor de este Instituto con motivo del incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, desde enero de dos mil cuatro a diciembre de dos mil quince, (Sic), o en su caso el acuerdo de inexistencia emitido por su Consejo de Información Clasificada en el cual haga constar de manera fundada y motivada la declaratoria de inexistencia de los archivos y/o documentos relativos a la información materia de la presente inconformidad, lo anterior dentro del plazo perentorio de DIEZ días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibida que para el caso de incumplimiento, será sancionada con una multa equivalente a CIEN unidades de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación</i>, con fundamento en el artículo 132 Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 16)</p>
--	--	--	--	---



15	RI/280/2016-III	Ricardo Contreras Varela	Ayuntamiento de Cuernavaca	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor del recurrente.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO se requiere a la Licenciada Susana Cárdenas Martínez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para que remita a este Instituto en copia simple o archivo electrónico, la información referente a: <i>"CON RELACIÓN AL FOLIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN, A NOMBRE DE QUIEN ESTA EL BAR CON NOMBRE COMERCIAL "MEZCALERIA PACHUCO REY" O SI NO CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, O SI ESTA A NOMBRE DE SUS SOCIOS JOEL GARCIA CORZO O INDIRA DE CAMILO JARILLO EN LA DIRECCIÓN DE BOULEVARD BENITO JUAREZ NUMERO 24 COLONIA CENTRO CUERNAVACA, MORELOS."</i> (Sic), o en su caso el pronunciamiento correspondiente formulado por el servidor público competente para ello, es decir por quien formule, procese, produzca, administre, archive y/o resguarde la información requerida, lo anterior atendiendo a los términos y generalidades de la presente determinación. Dentro del plazo perentorio de DIEZ días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibida que para el caso de incumplimiento, será sancionada con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales, en términos de expuesto por los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 17)</p>
----	-----------------	--------------------------	----------------------------	--

5.2 CUMPLIMIENTOS



No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RI/104/2016-III	Pedro López Pérez	Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.	PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por <u>cumplida la resolución definitiva de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis</u> , dictada dentro del presente asunto. SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 18)
2	RI/107/2016-III	Pedro López Pérez	Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.	PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por <u>cumplida la resolución definitiva de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis</u> , dictada dentro del presente asunto. SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 19)
3	RI/110/2016-III	Pedro López Pérez	Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.	PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por <u>cumplida la resolución definitiva de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis</u> , dictada dentro del presente asunto. SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 20)
4	RI/191/2016-III	Pedro López Pérez	Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.	PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por <u>cumplida la resolución definitiva de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis</u> , dictada dentro del presente asunto. SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 21)
5	RI/206/2016-III	Pedro López Pérez	Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.	PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por <u>cumplida la resolución definitiva de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis</u> , dictada dentro del presente asunto. SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para



				su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 22)
--	--	--	--	--

6.- Asuntos Administrativos.

6.1 Presentación y en su caso aprobación, de la Cuenta Pública Trimestral correspondiente a Abril-Junio 2016, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expone manifiesta:

Que presento al Pleno la Cuenta Pública trimestre de Abril-junio 2016, para lo cual se asiste de la Coordinadora de Administración C.P. Rosa María Herrera Espinoza, quién desarrolla y explica el contenido de la Cuenta Pública.

La Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo la somete a votación para su aprobación la Cuenta Pública Trimestral correspondiente a Abril- junio 2016, del IMIPE resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa tres, en Contra cero, Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 23)**

Dicho documento se agrega a la presenta acta como **Anexo II.**

6.2 Participación del Titular de la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, CP. Rubén Moreno Muñoz.

En uso de la palabra, el C.P. Rubén Moreno Muñoz, Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, expresa:

El motivo de mi participación es para hacer del conocimiento de los Comisionados integrantes del pleno, los resultados de la evaluación integral a las obligaciones de transparencia - normativas, administrativas, difusión y actualización de la información pública de oficio, instalaciones y atención al usuario -, realizadas del 29 de marzo al 15 de abril del año en curso. Se adjuntan los resultados por grupo institucional. Asimismo, el Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, informó que respecto a la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, y al Fideicomiso Parque Científico y Tecnológico Morelos no se realizaron aun evaluaciones, lo anterior debido a que están en proceso de integración de sus obligaciones, en lo que refiere a la Comisión Estatal de Biodiversidad del Estado de Morelos, no fue posible realizar su evaluación, toda vez que a la fecha no han nombrado al Director General de la Misma.



A continuación se muestran los resultados de la evaluación:

COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA
1ER EVALUACIÓN 2016
Enero-Febrero 2016

AUTÓNOMOS	
Comisión de Derechos del Estado de Morelos	92.6%
Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos	84.2%
Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	93.8%
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	97.9%
Tribunal de Justicia Administrativa	94.1%
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	99.0%

PARTIDOS POLÍTICOS	
Movimiento Ciudadano	100.0%
Partido Acción Nacional	95.2%
Partido de la Revolución Democrática	68.1%
Partido del Trabajo	49.0%
Encuentro Social	82.9%
MORENA	91.3%
Nueva alianza	75.3%
Partido Revolucionario Institucional	91.3%
Partido Socialdemócrata de Morelos	97.9%
Partido Verde Ecologista de México	95.0%

PODER LEGISLATIVO	
Congreso del Estado	92.1%
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización	96.2%

PODER JUDICIAL	
Consejo de la Judicatura Estatal	93.4%
Tribunal Estatal Electoral	100.0%
Tribunal Superior de Justicia	94.2%
Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes	98.0%



AYUNTAMIENTOS	
Ayuntamiento de Amacuzac	73.1%
Ayuntamiento de Atlatlahucan	91.9%
Ayuntamiento de Axochiapan	79.2%
Ayuntamiento de Ayala	79.1%
Ayuntamiento de Coatlán del Río	80.8%
Ayuntamiento de Cautla	91.9%
Ayuntamiento de Cuernavaca	80.0%
Ayuntamiento de Emiliano Zapata	85.5%
Ayuntamiento de Huitzilac	63.9%
Ayuntamiento de Jantetelco	37.0%
Ayuntamiento de Jiutepec	89.3%
Ayuntamiento de Jojutla	94.9%
Ayuntamiento de Jonacatepec	51.2%
Ayuntamiento de Mazatepec	66.1%
Ayuntamiento de Miacatlán	81.8%
Ayuntamiento de Ocuituco	24.2%
Ayuntamiento de Puente de Ixtla	40.5%
Ayuntamiento de Temixco	85.0%
Ayuntamiento de Temoac	74.5%
Ayuntamiento de Tepalcingo	18.3%
Ayuntamiento de Tepoztlán	48.4%
Ayuntamiento de Tetecala	15.1%
Ayuntamiento de Tetela del Volcán	78.8%
Ayuntamiento de Tlalnepantla	60.9%
Ayuntamiento de Tlaltizapan	51.3%
Ayuntamiento de Tlaquiltenango	77.7%
Ayuntamiento de Tlayacápan	75.0%
Ayuntamiento de Totolapan	75.0%
Ayuntamiento de Xochitepec	70.8%
Ayuntamiento de Yautepec	76.8%
Ayuntamiento de Yecapixtla	80.2%
Ayuntamiento de Zacatepec	79.0%
Ayuntamiento de Zacualpan	9.1%
EJECUTIVO DESCENTRALIZADO	
Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos	95.5%



Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos	99.4%
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	88.3%
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos	98.6%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos	92.1%
Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Morelos	98.8%
Comisión Estatal del Agua	98.8%
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	93.8%
Comisión Estatal de Reservas Territoriales	93.6%
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	97.8%
Defensoría Pública	90.2%
Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.	90.4%
Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos	100.0%
Fideicomiso del Balneario Agua Hedionda	99.4%
Fideicomiso de Turismo	98.9%
Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos	98.8%
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos	96.2%
Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión	97.5%
Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense	89.1%
Fideicomiso Lago de Tequesquitengo	100.0%
Hospital del Niño Morelense	98.4%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos	82.0%
Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos	100.0%
Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	96.2%
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	97.9%
Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	92.1%
Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos	100.0%
Instituto Estatal de Educación para Adultos	94.2%
Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos	89.1%
Instituto Morelense de Radio y Televisión	94.6%
Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo	100.0%
Museo Morelense de Arte Popular	97.6%
Operador de Carreteras de Cuota de Morelos	90.5%
Servicios de Salud	99.6%
Sistema DIF Estatal	100.0%



Universidad Politécnica del Estado de Morelos	99.0%
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	99.3%
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata	98.3%

MUNICIPAL DESCENTRALIZADO

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	99.7%
Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec	98.9%
Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata	94.7%
Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco	80.3%
Sistema de Conservación Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	80.6%
Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec	100.0%
Sistema Municipal DIF Cuernavaca	99.7%
Sistema Municipal DIF de Atlatlahucan	85.7%
Sistema Municipal DIF de Emiliano Zapata	83.5%
Sistema Municipal DIF de Temixco	77.8%
Sistema Municipal DIF de Tetecala	51.4%
Sistema Municipal DIF de Xochitepec	93.5%
Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala	97.2%
Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla	95.5%

PODER EJECUTIVO

Consejería Jurídica	100.0%
Fiscalía General del Estado de Morelos	95.7%
Oficina de la Gubernatura	99.3%
Secretaría de Administración	100.0%
Secretaría de Cultura	94.7%
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	97.5%
Secretaría de Desarrollo Social	82.9%
Secretaría de Desarrollo Sustentable	100.0%
Secretaría de Economía	94.4%
Secretaría de Educación	94.9%
Secretaría de Gobierno	93.9%
Secretaría de Hacienda	100.0%
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	100.0%
Secretaría de la Contraloría	94.4%
Secretaría del Trabajo	95.6%
Secretaría de Movilidad y Transporte	74.8%

J
C
X



Secretaría de Obras Públicas
Secretaría de Salud
Secretaría de Turismo

100.0%
84.6%
89.2%

En uso de la Voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

En atención a los resultados presentados por el Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, propongo a mis compañeros Comisionados que, todas las entidades públicas y partidos políticos que fueron apercibidos y cumplen con el setenta y nueve punto nueve por ciento o menos, se apliquen las multas como sigue:

Para los Ayuntamientos y entidades Paramunicipales: Multa de 100 UMA's (Unidades de Medida y Actualización)

Para la Secretaría de Movilidad y Transporte: Multa de 100 UMA's
Para los partidos políticos, según corresponda, multa de:

PRD: 100 UMA's
NUEVA ALIANZA: 500 UMAS's
PT: 100 UMA's

Asimismo, para aquellas entidades públicas y partidos políticos que cumplen con el ochenta por ciento o más, propongo se exhorte al titular de la entidad, así como al titular de la Unidad de Información Pública (Ahora Unidad de Transparencia) para que cumplan a cabalidad con las obligaciones de transparencia. **Resultando de la misma: Por la afirmativa 3, en contra 0, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 24).**

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

Que una vez enterados los integrantes de este Pleno, del programa de actividades que se llevarán a cabo durante este lapso, por haberse enviado previamente a los correos institucionales de cada Comisionado, habrán de estar pendientes de su debido cumplimiento.

8.- Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: Una vez desahogados los



puntos del orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 26/2016, a celebrarse a las doce horas del miércoles 13 de julio de dos mil dieciséis, en el auditorio de la Unidad Deportiva la Perseverancia de la Ciudad de Jojutla de Juárez, Morelos y al no existir más asuntos que tratar, siendo las once horas con treinta y un minutos del día de la fecha, se clausura la sesión en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, rubricando al margen y firmando al calce de la siguiente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.



MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA PRESIDENTA



DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA



VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
COMISIONADO



GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta 25 de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **cinco de julio del 2016**, la cual se integra de un total de **veinte fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **II Anexos**. Conste.-----

